

## 2. Enfoque sindical regional sobre la formación profesional y su relación con la formación sindical

El sindicalismo regional ha avanzado en los últimos años hacia un, relativamente, importante grado de incorporación del tema de la FP a sus propuestas estratégicas. Los dos aportes principales provienen de:

- Las estructuras horizontales internacionales integradas por centrales nacionales, nucleadas en ORIT-CIOSL. Específicamente, en el año 2000 ORIT ha realizado su Conferencia Continental de Educación, denominada “Educación para la Vida: una responsabilidad histórica del movimiento sindical y una prioridad de nuestros pueblos” (San José, marzo) (1). Los contenidos en esta temática ya están presentes, en versiones menos desarrolladas, en los documentos del XII y XIII Congreso (ORIT, 1989 y 1993).
- Las estructuras verticales internacionales correspondientes al sector de la educación, integrada por las organizaciones de trabajadores docentes, nucleados en América Latina y Caribe alrededor de la regional de la Internacional de Educadores (IE). Su enfoque está centrado en la perspectiva de la educación pública y de la educación a lo largo de la vida, con eje en la EF y una proyección hacia la FP, a la cual su Comité de FP considera que debe ser integrada a la enseñanza media y superior.

Su formulación más reciente ha sido en la IV Conferencia Regional de Educación (también desarrollada en San José, marzo 2000) (2). Esta propuesta estra-

---

1 El tema también está presente en la estrategia global de la otra internacional actuante en América Latina y Caribe, la Confederación Latinoamericana de Trabajadores (CLAT). (Cf. Ermácora, 1998).

2 La IE fue fundada en 1993, como resultado de la fusión de la Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza (CMOPE) y el Secretariado Profesional Internacional de la Enseñanza (SPIE). La IE representa a educadores, maestros, docentes y otros trabajadores del sector educativo, la mayoría del sector público. Se considera que el sector educativo y de formación constituye el empleador más grande del mundo, con casi 45 millones de empleados, de los cuales la IE representaría a alrededor de la mitad (FES, 1996).

Las funciones y objetivos de la IE son:

- mejorar las condiciones y el status de los empleados en el sector.
- garantizar el derecho de todos los grupos de la población de acceder libremente a la educación.
- conservar el sistema escolar público y la enseñanza primaria gratuita.

tégica ha quedado asociada a la de la ORIT, con la realización del Encuentro Regional ORIT-CIOSL/IE “La Educación a lo largo de la Vida. Una propuesta sindical para la sociedad y una prioridad para nuestros pueblos” (realizada a continuación de las dos reuniones ya mencionadas).

Esta sección presenta una sistematización del contenido de los documentos resultantes de las reuniones mencionadas. En una primera parte, el foco está puesto en la FP y la EF, reservando para la segunda, los desarrollos que vinculan aquellas dimensiones educativas a la FS.

## **2.1 Planteo general**

### *2.1.1 Diagnóstico*

La política de ajuste y reducción del gasto público, inducida por los organismos financieros internacionales, limita de manera dramática las posibilidades de expansión y mejoramiento de los sistemas de educación pública, y bloquea las posibilidades de desarrollo de una política de educación a lo largo de la vida.

Por un lado, no crece el porcentaje del presupuesto en el mismo nivel que crece la matrícula escolar, y por otro, para hacer frente a esa expansión de la población escolarizada, las políticas gubernamentales resuelven este cuello de botella con el deterioro de las condiciones de trabajo y del salario docente, así como de la precarización de las condiciones de aprendizaje del alumnado.

Se presenta la paradoja de que, mientras se propugna un sistema de educación permanente, la realidad impone la exclusión educativa que flagela a niños/as, jóvenes, y personas adultas, que no pueden acceder y/o permanecer en los circuitos educativos formales.

El neoliberalismo solo ofrece un modelo burocrático, elitista, de un Estado deficiente, incapaz de resolver los problemas de una educación sometida a los vaivenes de las políticas gubernamentales que interrumpe planes y programas, los cuales responden a cuestiones coyunturales y de intereses particulares, sin atender las expectativas de la comunidad.

La educación, a la que tiene acceso la mayoría transmite solo información y reprime el pensamiento, es excluyente, propicia las diferencias entre pobres y ricos, facilita la dependencia y frena la creatividad y la participación.

El modelo económico está determinando e instrumentando a la educación sin que ésta tenga la posibilidad de influir en la estructura productiva. Si el mo-

---

- participar en la formulación y aplicación de las políticas educativas, particularmente, atendiendo a las consecuencias de los programas de ajuste estructural.

- lograr una mayor participación de las mujeres en los puestos de dirección.

IE firmó en 1994 con la UNESCO una Carta de Entendimiento sobre 16 campos de actividades, para los que se acordó establecer consultas permanentes.

delo económico es antidemocrático, la educación modelada por él también lo será.

La visión neoliberal parte de la idea de que el libre mercado es la mejor ruta para resolver los problemas de los países latinoamericanos y caribeños. A tono con ella, las empresas hablan ahora de educación para el progreso, pero su propuesta es un tipo de educación que ni siquiera responde cabalmente a las necesidades del modelo y sus esquemas productivos. Se subordina la educación a las necesidades y demandas del mercado.

La educación pública reproduce el orden establecido, transmite y reproduce la visión hegemónica de nuestra sociedad, "disciplinando" a la población para ser funcional al modelo neoliberal. Prepara mano de obra barata. Únicamente entrena para el trabajo productivo, y enseña y promueve la competencia. Es una educación para seleccionar a "los mejores y las mejores". Esta educación no democrática excluye a los diferentes, discrimina, margina, somete, elitiza, individualiza.

El impulso a la liberalización de la educación mediante el Acuerdo Global sobre las Transacciones de Servicios (GATS, por sus siglas en inglés) amenaza a los sistemas públicos de educación, porque concibe a la escuela como empresa, a la educación como mercancía, a los alumnos como clientes o usuarios, y precariza las condiciones laborales, sindicales y de vida de los docentes y las docentes.

Se observa también en algunos países la práctica de descentralizar la gestión de la educación pública a organizaciones municipales, comunitarias y de la sociedad civil, desnaturalizando su carácter público y gratuito.

### *2.1.2 Planteo estratégico general*

La perspectiva sindical de la educación debe estar orientada estratégicamente, a la organización y acción sociopolítica transformadora del ser humano y de la sociedad.

Desde el movimiento sindical, la educación debe ser considerada como:

- Un derecho humano y social fundamental, al cual se debe tener acceso desde el nacimiento mismo, teniendo como cometido el desarrollo integral de la persona y de la sociedad.
- Un proceso libertario y democrático, a través del cual la persona aprende a aprender, aprende a sentir, aprende a ser, aprende a hacer y aprende a convivir.
- Un proceso revolucionario en las luchas sindicales, por su poder de transformación, pues empodera a las personas, redime las clases sociales relegadas, disuelve privilegios y hace más efectivas las organizaciones de los/as trabajadores/as.

La educación debe estar inserta en un modelo de desarrollo alternativo que potencie al ser humano en su integralidad, y eleve la calidad de vida, tanto individual como colectivamente, lo que supone que la educación debe ser democrática, conjugando la dimensión individual y social de las personas.

El reto es crear un sistema educativo que rechace el modelo neoliberal y propicie, mediante una educación liberadora y democrática, el surgimiento de una persona y un orden nuevos.

La metodología educativa debe sustentarse en una concepción liberadora, participativa, sistémica, colectiva, no autoritaria, teórico/práctica, basada en la cultura nacional, en las necesidades de la población y buscando su transformación hacia la sociedad justa, democrática y liberadora.

Una educación liberadora y democrática tiene como norte los valores de solidaridad, igualdad, respeto, sostenibilidad, creatividad y sentido crítico. La educación trae un poder de cambio a las sociedades.

La política educativa propuesta es parte de un proyecto político de sociedad en que prevalezca y se propicie el desarrollo humano integral, fundamentado en una democracia participativa.

La educación a lo largo de la vida debe tomar en cuenta la amplia diversidad que contiene la sociedad, a fin de asegurar el acceso a la misma de todos los grupos y sectores que integran la sociedad civil.

En el campo de la Educación, el Estado tiene las siguientes responsabilidades:

- Garantizar el acceso, la permanencia y promoción de todos/as sin discriminación alguna, asegurando la integralidad del proceso de la educación desde el nacimiento hasta la muerte, con carácter público, gratuito, de calidad, laica y con equidad de género.
- Generar y promover las condiciones para su acceso, permanencia y universalidad, de forma continua a lo largo de la vida, para que contribuya al desarrollo humano y social en democracia participativa.
- Reconocer al ser humano como centro del proceso educativo y considerar su pleno desarrollo tanto en lo individual como en lo social.

La educación es, por lo tanto, intransferible a la esfera privada. La educación es un derecho fundamental, lo que significa que el Estado debe garantizarla de manera indelegable. La obligación del Estado frente a la educación es intransferible e insustituible.

La educación es también un deber, por lo que padres y madres de familia, y la sociedad en general, deben involucrarse en los procesos educativos de sus hijos.

La calidad de la educación también está directamente relacionada con las condiciones laborales adecuadas, y el respeto a todos los derechos laborales, in-

## **Características y objetivos de la Educación Pública**

Desde las organizaciones de trabajadores se entiende que una Educación Pública de calidad debe reunir las siguientes cualidades:

- Universalizadora.
- Generadora de igualdad real de oportunidades.
- Dignificadora de la persona.
- Gratuita, laica y de calidad para todos/as.
- Impulsora de las potencialidades humanas.
- Inherente a las personas en todas sus dimensiones: individual y social, a lo largo de la vida.
- Impulsora del saber técnico, social y político.
- Defensora del medio ambiente desde una perspectiva de desarrollo sostenible.
- Generadora de situaciones de cambios progresistas y democráticos.
- Constructora de la sociedad civil y orientadora de una nueva cultura del trabajo sin explotación, al servicio de las causas populares.
- Promotora de la utilización del tiempo libre, ante una sociedad cada vez más robotizada.

Entre los objetivos de la Educación Pública se destacan los siguientes:

- Contribuir a la construcción de una nueva sociedad, consecuente con el desarrollo humano y científico.
- Impulsar procesos de cambios que profundicen la democracia, superen la concentración de la renta, del poder, y del saber.
- Despertar y configurar las aptitudes de las personas para el desarrollo pleno y su integración a la sociedad para transformarla.
- Lograr el ejercicio pleno de la ciudadanía.
- Elevar la autoestima y exigir el derecho a una vida digna.
- Promover la inclusión social y el trabajo para todos/as.
- Asegurar el acceso, la permanencia y la promoción de los/as niños/as y los/as jóvenes, así como garantizar oportunidades para las personas adultas que fueran excluidas.
- Lograr la inserción en el trabajo, en armonía con las posibilidades, necesidades y perspectivas de la persona y de la comunidad.
- Proveer conocimientos integrales, técnicos y humanísticos, concientizar sobre la realidad, presente y pasada, para ser sujetos activos de una permanente transformación.

- Lograr el avance científico y la transformación social.
- Desarrollar acciones que aseguren que la ciencia y la tecnología sirvan al proyecto de sociedad y persona que deseamos.
- Contribuir al desarrollo integral de la persona.
- Respetar la pertinencia lingüística e intercultural y los valores culturales de las naciones como patrimonio del mundo.
- Contribuir al desarrollo individual y colectivo de un saber técnico (trabajo), un saber social (interacción y diálogo de culturas) y un saber político (ejercicio democrático del poder).
- Comprometerse con un desarrollo social alternativo dirigido a fortalecer la democracia, el humanismo, la libertad, la plena participación ciudadana, el respeto hacia el medio ambiente y el desarrollo científico tecnológico sustentable.
- Distribuir y socializar sin exclusiones el conocimiento socialmente valioso, sabiendo que la ciencia y la tecnología deben ser orientadas por un proceso de valoración ética que las destine hacia la resolución de los problemas de la humanidad, y no sólo a la acumulación de riqueza.
- Estimular la investigación científica y tecnológica no ceñida a los procesos economicistas, asegurando un nivel de autonomía en los intereses de la nación.
- Asegurar las oportunidades y posibilidades tanto físicas como espirituales de los educandos para el aprovechamiento integral del proceso educativo.
- Fortalecer la solidaridad, la libertad, la justicia y la sustentabilidad, la conciencia e identidad de clase, la defensa de la soberanía y la cultura nacional, la formación de la conciencia crítica y el desarrollo de una ciudadanía participativa, ética y autónoma, no resignada a un sistema injusto, por excluyente y antidemocrático.
- Formar y promover el ejercicio de los derechos humanos, culturales, sociales, políticos y económicos.
- Incluir el ejercicio pleno de los derechos de niños/as, mujeres, y de todas las etnias a tener acceso en igualdad de condiciones al conocimiento científico y tecnológico.
- Vincular los contenidos con la solución de los problemas humanos.
- Enseñar a trabajar, a defender los derechos, a superarse a sí mismo/a, y a superar la cultura de la resignación.
- Actualizarse periódicamente.
- Ser coherente, sistemático, y partiendo de la realidad conocida.

cluyendo la recreación. La educación debe garantizar los medios materiales y técnicos que aseguren la calidad del servicio.

Es imprescindible la disminución del número de alumnos/as por aula, para poder trabajar con grupos pequeños y, en términos generales, alcanzar una infraestructura adecuada. Ello permite la construcción del conocimiento en el respeto de la diversidad de saberes.

Respecto a la relación entre la educación y el trabajo puede sostenerse que, en este marco general construido a partir de los documentos antes mencionados, el trabajo aparece mencionado frecuentemente bajo diversas formas, en el desarrollo del concepto de educación a lo largo de la vida. Se entiende que, en lo que hace referencia al trabajo, la educación debe:

- Enseñar a trabajar.
- Tener un equilibrio entre la educación para el trabajo, la democracia, la paz, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos, el avance tecnológico, la inclusión social y la igualdad de oportunidades.
- Articularse con el derecho al trabajo.
- Orientar una nueva cultura de la visión del trabajo.
- Tener entre sus objetivos la inserción en el trabajo, en armonía con las posibilidades, necesidades y perspectivas de la persona y de la comunidad.

El trabajo también aparece mencionado en cuanto a que la calidad de la educación está directamente relacionada con las condiciones laborales adecuadas, y el respeto a todos los derechos laborales.

### *2.1.3 Participación sindical en el campo de la educación*

En lo que hace referencia a la participación sindical en el campo de la educación, las principales debilidades del movimiento sindical podrían identificarse como:

- Los/as trabajadores/as padecen una escasa sensibilización frente a que el tema de la educación es un problema de todos/as.
- La cultura gremialista y corporativista limita la solidaridad y prioriza la lucha economicista por encima de una lucha social integral.
- En muchas oportunidades, los/as trabajadores/as no tienen presente al enemigo común, que es el capitalismo en su versión neoliberal con sus conceptos privatizadores.
- Existe una diferencia de legitimación jurídica entre la organización sindical del sector público y el privado.

- Existen dificultades de contacto y coordinación entre el sector magisterial y el resto del movimiento sindical, debido a su dispersión y falta de unidad.
- Persiste una diferenciación ideológica que limita el entendimiento entre sectores.
- El impacto social de la propuesta sindical/magisterial, no ha sido suficiente debido a que no se ha promovido con la articulación necesaria hacia otros sectores de la sociedad civil.
- La existencia de legislaciones laborales represivas y restringidas bloquea la acción de la organización sindical de educadores del sector público, lo que en muchos casos la aísla del sector sindical del área privada.

Para garantizar el carácter democrático del proyecto de educación para toda la vida, hay que impulsar la participación de las organizaciones gremiales y de la sociedad civil, construyendo una red de consensos.

Será importante articular las propuestas sobre educación pública, con otras políticas públicas de carácter social (vivienda, salud, empleo, reforma agraria, distribución de la renta, seguridad, empleos de jóvenes y otros.)

Por otro lado, los retos de las organizaciones de trabajadores respecto de la educación pueden identificarse como los siguientes:

- Incidir en la elaboración, implementación y evaluación de los programas educativos. Ello implica tener claridad sobre el tipo de sistema social y productivo al que aspiran los/as trabajadores/as, dado que no hay desarrollo científico ni técnico neutral. Detrás de los procesos de investigación científica y tecnológica hay intereses económicos y políticos que no pueden ser desconocidos por el sistema educativo.
- Desarrollar actividades conjuntas que den prioridad a la importancia del tema de la EF.
- Promover la educación sindical con la integración y participación de los/as trabajadores/as de los sectores magisteriales, con una agenda común.
- Articular y formular políticas de educación pública en los procesos de integración que se están dando en América Latina.
- Demandar y promover que la enseñanza pública se convierta en eje central de la construcción de un Estado Democrático y de Derecho, frente al modelo neoliberal antidemocrático y excluyente.
- Fortalecer el espacio vital de las escuelas, involucrando activa y participativamente a los actores del proceso (docentes, estudiantes, padres y madres de familia y comunidad).
- Contribuir a desarrollar un sistema que rescate la educación para la vida, liberadora, coeducadora y con equidad de género, dentro del mismo sistema oficial.

- Reorientar el sistema educativo con otro proyecto social, cultural, político y productivo.
- Revalorizar y reubicar a la educación como una estrategia esencial de su quehacer cotidiano, desde el lugar de trabajo y los niveles nacionales hasta las instancias internacionales.
- Elevar, desde el movimiento sindical, la discusión, el debate público y la movilización de las fuerzas sociales, para la construcción de un modelo educativo alternativo al del neoliberalismo que se impone a los países, a la vez que también resuelva el rezago histórico, que reproduce las condiciones de ignorancia y subordinación a la que amplios sectores de la población aún están sometidos, entre los cuales están las minorías étnicas, las mujeres, los niños y los trabajadores rurales.
- Denunciar y rechazar la intervención de las instituciones financieras internacionales en los países de la región, por impulsar, con el pretexto y el discurso de la modernización, la privatización de la EF y de la FP.
- Exigir del Estado el cumplimiento de su obligación de aportar los suficientes recursos públicos, así como promover los aportes solidarios para la educación pública, profesional y continua.

#### *2.1.4 Relaciones entre el sindicalismo y otros sectores sociales*

Hay que promover e impulsar un acercamiento y coordinación con los gremios de maestros/as, involucrando a otros sectores de la sociedad civil y a la Alianza Social Continental, para analizar la problemática de la EF, su carácter y determinar líneas de acción conjunta.

Invitar a todos los sectores sociales y a las fuerzas de la Alianza Social Continental para la defensa y reivindicación de la EF y la FP, como parte del desarrollo integral de la persona.

El concepto de la educación como un derecho debe estar incorporado desde los primeros años de la EF, para que contribuya al desarrollo de la conciencia social en las/as trabajadoras/as.

En un documento complementario elaborado para la comisión sobre FP de su Conferencia de San José. ORIT ha destacado lo que considera son los lineamientos básicos de Cinterfor/OIT sobre FP (ORIT, 2000c). Este documento incluyó materiales ya elaborados anteriormente con igual procedimiento, cuando desarrolló los contenidos de su campaña por la negociación colectiva establecida en el XIV Congreso (ORIT, 1998), a la que incorporó un módulo sobre cláusulas de FP. El principio general a favor de esta vía instrumental quedó reflejado en el documento de la Conferencia continental, cuando se compromete a tomar iniciativas que promuevan la incorporación de la FP dentro de los procesos de

negociación colectiva para la formación de trabajadores formales, así como para incorporar a trabajadores informales, precarios y desempleados.

En el anexo se presenta un resumen de estas posiciones.

## **2.2 Relaciones entre la formación profesional y la formación sindical**

Desde mediados de los años ochenta, la estrategia sindical de ORIT ha otorgado un lugar central a la FS (también denominada educación obrera o sindical), incorporando a la FP y la EF como otras dimensiones educativas en las cuales el sindicalismo debía incidir.

En el XII Congreso (ORIT, 1989) ya se formulaba con precisión la idea sobre la articulación FP-FS, al asegurarse que la distinción solo es válida en tanto se trata de localizar contenidos específicos de FP en el interior de la formación político-sindical de cuadros sindicales. Inmediatamente, se reconocía también que para formar cuadros sindicales capaces de actuar en “política” (como dirigentes y como funcionarios), es necesario que los conocimientos generales impartidos tengan un nivel de profundidad equivalente a los suministrados en los estudios universitarios. Por eso, la misma actividad educativa de los sindicatos, sin perder su especificidad, debe ser pensada como etapas de formación que deberían culminar con la entrada del dirigente a instituciones terciarias, en las que el dirigente llevará la ventaja práctica de su experiencia en la empresa y el sindicato.

Se reconocía asimismo que la diferenciación tecnológica es cada día más profunda y por ello la FP cada vez más especializada, lo que llevaba a la existencia de FP como tal, desarrollada por instituciones educativas públicas o privadas.

Se concluía que las acciones educativas debían orientarse simultáneamente a la formación política, económica, social, sindical, profesional y tecnológica de los trabajadores y dirigentes sindicales.

Años después, el Plan Escuela Temática Metodológica (PETM) ya considera directamente un “triángulo” de dimensiones educativas. En este marco, se consideraba que existía una diferencia básica entre la FS y las otras dos, en la medida que aquella, en aplicación de la autonomía sindical, depende exclusivamente de las organizaciones de trabajadores. Respecto de la EF y la FP, ORIT hacía suya la tarea de convocar al movimiento sindical a involucrarse de forma organizada en todos los espacios de la discusión, participando en el diseño e influyendo en las decisiones de las políticas, los presupuestos, el planeamiento y la evaluación de los programas educativos (ORIT, 1996).

En las actividades educativas programáticas más recientes, analizadas en el punto anterior en sus aspectos generales, se incorporan dos afirmaciones que profundizan en este enfoque:

- a) El objetivo central del programa educativo es la construcción de un sistema de formación continental, que concibe la educación para la organización y la

acción y articula FS, EF y FP, desde una concepción estratégica y un enfoque sistémico.

- b) Para el movimiento sindical la educación para la vida es un proceso de transformación individual y colectiva, que articula, desde la FS, con políticas, estrategias, planes y programas de acción para incidir en la EF y la FP, constituyéndose éstos en espacios de acción e incidencia sociopolítica de los trabajadores.

En este marco, ORIT destaca la importancia de prepararse para la intervención en los procesos de FP mediante el impulso a la formación de dirigentes sindicales, para el papel de negociadores en los espacios tripartitos y la integración de alianzas estratégicas con otros sectores de la sociedad civil. El contenido asignado a esta formación es el desarrollo de capacidad de análisis sobre el carácter de la FP, de los procesos de transformación de la organización y relaciones de producción, del carácter del Estado y la función de la ideología dominante. Igual esquema se presenta para la formación de dirigentes en EF.

Por su parte, en el Encuentro Regional ORIT-IE se procede a un nuevo paso, al englobar a la FS dentro del continuo de educación a lo largo de la vida, centrado en la EF y la FP, y al incorporar la defensa de la educación pública a lo largo de la vida en los programas y actividades de FS, así como en los de EF y FP. También se particulariza sobre un caso de interrelación entre EF y FS que complementa al recién mencionado, cambiando su direccionalidad, al recomendar la incorporación de la formación en derechos laborales y sindicales en el desarrollo curricular en los distintos niveles del sistema educativo (3).

---

3 Algunas centrales nacionales que están afiliadas o son solidarias de la ORIT han presentado recientemente posiciones coincidentes con este enfoque general. Por ejemplo, la CTRP panameña (Jiménez, 2000) distingue “la mera capacitación laboral” del desarrollo integral de una verdadera cultura del trabajo, para transmitir valores, principios, habilidades, destrezas que formen un verdadero trabajador. Una educación para la cultura de la vida, del trabajo, de la justicia, de la paz, la solidaridad, la participación, la responsabilidad y la creatividad. La participación de la sociedad civil contribuye a garantizar la correspondencia entre tres elementos básicos: los contenidos formativos, el producto obtenido y la inserción de ese producto en el mundo laboral. La CUT de Colombia (Garzón, 2000; Rodríguez, 2000) señala que el enfoque sindical de la FP es parte de una propuesta integral, que discute el actual patrón de desarrollo y sus supuestos políticos, que condenan a una sociedad excluyente en lo económico y amplian la zona de vulnerabilidad social o de ciudadanía de baja intensidad. Se necesita una educación que forme ante todo al ciudadano, que permita desplegar a los educandos todas sus potencialidades como personas, una educación para el trabajo en equipo, una educación en un pensamiento sistémico para aprender los fenómenos complejos y enfrentar los desafíos de un mundo, cada vez más intrincado e incierto. Se reconoce un mediocre papel sindical, por actuar más con visión sectorial que nacional, si bien era previsible que ante los cambios tecnológicos los trabajadores clásicos adoptaran posiciones defensivas. Hace falta cambios y transformaciones en la propia base social y cultural de los trabajador. Se requiere entender la nueva dinámica de los movimientos sociales y concertar con ellos, evitando que el trabajador se vea simplemente como trabajador, y pase a considerarse ciudadano. Se propone trabajar por una cultura colectiva del ciudadano como trabajador. Recuperar la conciencia de la producción como responsabilidad colectiva, y de la ética del trabajo como fundamento de la cooperación social, como presupuestos mínimos para crear una gran identidad colectiva.

## ANEXO

### **Síntesis de algunas consideraciones de Cinterfor/OIT sobre la formación profesional presentadas por ORIT**

#### *Aspectos generales*

- Como consecuencia de su carácter de educación para el trabajo, a la FP se le han asignado papeles y responsabilidades que no está llamada a desempeñar. En primer lugar, que la formación es la vía ideal para crear empleo y; en estrecha relación con esto, que la formación es la causante del desempleo. En realidad, la FP es esencial para mejorar la calidad del empleo, pero lo que no hace es generar empleo por sí misma.

La formación es identificada como:

- Una herramienta para mejorar la calidad del empleo, y así incrementar el nivel de vida y de condiciones laborales de los trabajadores.
- Ayuda al acceso a empleos de calidad, e incluso al ascenso profesional.
- Un instrumento estratégico capaz de contribuir a orientar la contratación laboral hacia el capital humano de los trabajadores, y no a basarse en su disposición a emplearse a bajo precio.
- Tiende a ayudar al trabajador a conservar su empleo, ya que le permite adaptarse mejor a los cambios, asumir nuevas tareas y mejorar su rendimiento.
- Un elemento esencial para los propios empleadores, porque colabora con la mayor eficacia, productividad y competitividad de la empresa: la elevación de la calidad del trabajo implica también el aumento de su productividad y de su adaptabilidad a los cambios, con lo que puede convertirse en una ventaja comparativa de la empresa.
- Puede convertirse, a través de la recapitación, en un elemento esencial para la recolocación de desempleados.

Existe un derecho del trabajador a la capacitación profesional, exigible directamente ante el empleador y ante el Estado. Este enfoque está incorporado a algunos de los pactos, protocolos y declaraciones internacionales de derechos humanos y de constituciones y de leyes y códigos laborales nacionales.

Por lo anterior, la FP es una reivindicación, exigencia y compromiso del movimiento sindical y del conjunto de la sociedad civil organizada. Las organizaciones sindicales deben elaborar, negociar y gestionar la formación profesional desde las políticas nacionales, que asumen la formación como deber del Estado, y por ello identifican las necesidades estratégicas en esta materia, desde el planeamiento, regulación, evaluación y financiamiento de los programas educativos. Asimismo, deben hacerlo en el lugar de trabajo, como ámbito de aplicación directa de aquel enfoque global, a través de una autonomía colectiva que respeta el espacio estatal. Además, en este ámbito hay que batallar contra un concepto

extendido entre los empresarios respecto de que la formación a ese nivel constituye una prerrogativa del poder de dirección del empleador, por lo que no se trataría de una materia susceptible de negociación.

El sindicalismo considera que hay que mantener y fortalecer los esquemas tripartitos de organización de las instituciones nacionales, recuperando para ello las normas de la OIT en este tema. Las instituciones de FP deben ser preservadas de los intentos de privatización y control, por parte de los sectores empresariales. La participación privada en todos los niveles educativos será entonces coordinada desde la política pública.

### *La FP en la negociación colectiva*

El derecho a la FP trae consigo tres consecuencias:

- a) La obligación del empleador de capacitar a su personal.
- b) La participación y control del trabajador en su desarrollo.
- c) El deber del trabajador de capacitarse, al menos dadas determinadas circunstancias.

En este marco, la negociación colectiva es esencial en la estrategia sindical de FP, aprovechando que este instrumento es la norma reguladora laboral más cercana al trabajo concreto, tendiendo a cubrir todos los aspectos de las relaciones individuales y colectivas de trabajo, entre los cuales está evidentemente, la formación profesional.

La negociación colectiva, en comparación con leyes y reglamentos, tiene la particularidad de ser más adaptable, ágil y flexible ante condiciones cambiantes. En este sentido, la FP es un tema especialmente adecuado para su tratamiento en la negociación dado que el avance tecnológico ha provocado una reducción del ciclo de la innovación tecnológica y del producto, lo que inevitablemente, determina la reducción del ciclo de vida de la formación adquirida, imponiendo la necesidad de su constante actualización.

Puede agregarse además que la FP pone en juego muchos aspectos concretos de la relación de trabajo tradicional, tales como la categoría, la remuneración y la movilidad funcional. Existe entonces una intersección entre las esferas de las relaciones laborales y de la formación profesional, con lo que parece lógico que la negociación colectiva regule tales aspectos.

También la negociación colectiva puede ser un buen instrumento de reelaboración de modalidades de contratación, como el aprendizaje, las pasantías, las becas de trabajo y otras modalidades de contratación, que bajo el pretexto de su finalidad educativa, a veces son privadas de su calidad de contratos de trabajo protegidos por el derecho laboral. Es cierto que a veces la negociación colectiva actúa como instrumento de flexibilización y hasta de tercerización y deslaborali-

zación, pero también, el convenio puede operar en sentido exactamente inverso, limitando, controlando o aún revirtiendo esa deslaborización.

La negociación colectiva de la FP puede darse a nivel de la empresa, de sector o rama de actividad o a nivel nacional. La negociación por sector o rama de actividad permite apuntar a una formación para la industria, que supere la formación solo para una empresa determinada, y puede llevar a la creación de órganos de administración y gestión, así como de aportes generales del sector para la capacitación.